

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME PERICIAL DEL ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE ALCOHOL ETÍLICO EN MUESTRAS BIOLÓGICAS
Institución	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Descripción	Consiste en la emisión del informe pericial del análisis para la determinación cualitativa y cuantitativa de alcohol etílico en muestras biológicas, vinculadas a hechos punibles como son: homicidios, suicidios, delitos sexuales, accidentes de tránsito, y violencia intrafamiliar.

¿A quién está dirigido?
El administrado es la Fiscalía General del Estado. El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentra al servicio de la administración de justicia del país, y realiza las pericias bajo pedido expreso del órgano de la justicia competente.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Informe pericial
---	--

¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos documentales: a)Solicitud de la autoridad competente (fiscal o juez); b) Cadena de Custodia, c) Consentimiento informado. Requisitos muestras: muestras biológicas conservadas en cadena de frío, tiempo no mayor de 1 año desde su toma.
---	--

¿Cómo hago el trámite?

1. El custodio de las muestras y oficios de la Fiscalía, entrega la muestra directamente en el Laboratorio de Toxicología Forense del Edificio del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el 5to piso, con el documento de cadena de custodia y consentimiento informado.
2. El custodio de Fiscalía, entrega la solicitud de informe pericial en la recepción de documentos de la planta baja del Edificio del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
3. El informe pericial será entregado a la autoridad de justicia competente a través de servicio de mensajería de manera física, una vez realizado el correspondiente análisis técnico pericial por los peritos designados

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**• Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Planta Central - PICHINCHA- Quito**

Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental. Sector La Granja, cantón Quito

02-3934220

El horario de atención es de 08H00 a 17H00.

Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 66.
- Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Art. 144, 146, 149.
- Código Orgánico Integral Penal. Art. 449, 472, 584.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Mgs. Alejandra Pérez**Correo Electrónico:** alejandra.perez@cienciasforenses.gob.ec**Teléfono:** 023934220 ext. 254**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	295
2024	05	0	380
2024	04	0	334

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	363
2024	02	0	373
2024	01	0	261
2023	12	0	357
2023	11	0	371
2023	10	0	386
2023	09	0	161
2023	08	0	385
2023	07	0	399
2023	06	0	436
2023	05	0	328
2023	04	0	295
2023	03	0	497
2023	02	0	237
2023	01	0	318
2022	12	0	330
2022	11	0	256
2022	10	0	370
2022	09	0	313
2022	08	0	315
2022	07	0	298
2022	06	0	308
2022	05	0	296
2022	04	0	290

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	239
2022	02	0	242
2022	01	0	235
2021	12	0	278
2021	11	0	212
2021	10	0	230
2021	09	0	269
2021	08	0	223
2021	07	0	300
2021	06	0	206
2021	05	0	318
2021	04	0	214
2021	03	0	206
2021	02	0	179
2021	01	0	227
2020	12	0	151
2020	11	0	186
2020	10	0	172
2020	09	0	115
2020	08	0	218
2020	07	0	216
2020	06	0	267
2020	05	0	58
2020	04	0	36

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	189
2020	02	0	243
2020	01	0	135
2019	12	0	256
2019	11	0	346
2019	10	0	316
2019	09	0	284
2019	08	0	325
2019	07	0	293
2019	06	0	383
2019	05	0	312
2019	04	0	301
2019	03	0	302
2019	02	0	328
2019	01	0	331